

Los abogados de Alicante se forman en el uso de nuevas tecnologías como pruebas en divorcios

► Expertos de la Asociación de Peritos explican a más de 130 letrados el papel del móvil y las redes sociales en los asuntos de Familia

P. C. / M. G.

■ Más de 130 abogados de Alicante asistieron ayer tarde a un taller de formación en el Colegio sobre el uso de nuevas tecnologías como prueba en los procesos judiciales de divorcios o custodia de menores, aunque los conocimientos se pueden aplicar a todo tipo de casos que se dirimen en los tribunales. Grabaciones de audio, mensajes de Whatsapp o correos electrónicos se aportan cada vez más como medios de prueba en los procesos judiciales, de ahí que la Asociación de Peritos Colaboradores con la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana y la sección de Derecho de Familia del Colegio de

Abogados de Alicante organizaran ayer una jornada formativa sobre el papel del móvil y las redes sociales como prueba pericial en los casos de divorcio o custodia de los hijos.

La presidenta de la Asociación de Peritos Colaboradores con la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana, María Jesús Ferreirós, señaló a este diario que se trata de formar a los profesionales del Derecho sobre el uso de este tipo de pruebas periciales, cómo se pueden impugnar, su fiabilidad o si se pueden manipular, entre otros aspectos. La presidenta de este colectivo, que agrupa a más de 200 especialistas que intervienen habitualmente en los tribunales,



Un momento del taller impartido ayer en el Colegio de Abogados de Alicante. INFORMACIÓN

señaló que la mayor parte de los abogados no conoce a fondo las peculiaridades de estas pruebas y se trata de que «conozcan lo más fundamental de estas pruebas, que son nuevas y requieren una conocimiento más específico».

Garantía de custodia

Las pruebas periciales basadas en la tecnología móvil, la garantía de custodia y otros asuntos en la presentación de las mismas o la recuperación de datos, la falsificación o el análisis de las evidencias fueron algunos de los temas que se abordaron, según el Colegio de Abogados.

El taller fue impartido por tres peritos de la asociación: los ingenieros en Informática Carlos Aldama Saínz y Luis Vilanova Blanco y por Javier Llorente Muñoz, ingeniero en Telecomunicaciones.

Llorente explicó los pormenores del uso del teléfono móvil como dispositivo para obtener pruebas y explicó a este diario que, por ejemplo, en asuntos de divorcio se realizan grabaciones de audio en las que se rompe la cadena de custodia, por lo que hay que seguir unos protocolos.

Según este experto, «manipular es fácil, lo que es difícil es no dejar rastros». Asimismo, señaló

que los whatsapp son fácilmente manipulables y el problema es que los servidores borran las comunicaciones una vez se entregan. Por contra, en los correos electrónicos es fácil suplantar una identidad pero nunca se borran y quedan registrados de forma permanente. También se habló de la importancia de los metadatos para detectar una manipulación.

Además de los más de 130 letrados que llenaron el salón de actos del Colegio de Abogados, otros 70 se inscribieron en el taller y ante la elevada demanda suscitada se retransmitió vía streaming a través de la web colegial.